Al contestar cite Radicado 20226221046223 Id: 1285023
Folios: 5 Fecha: 2022-07-13 19:43:52
Anexos: 1 ARCHIVOS INFORMÁTICOS (PDF, WORD, EXCEL, PPT, ZIP)
Remitente: VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
Destinatario: OFICINA ASESORA JURIDICA

PARA: **JOHANNA MILENA ARAGON SANDOVAL**
Jefe de la Oficina Asesora Jurídica (E)

DE: **CAMILO ENRIQUE ALVAREZ HERNANDEZ**
Vicepresidente Administrativo y Financiero

ASUNTO: Solicitud Viabilidad jurídica para suscribir el Otrosí No. 1 al contrato No. 292 de 2022

Respetada Doctora:

Cordialmente le solicito viabilidad jurídica para suscribir el Otrosí No. 1 del contrato del asunto, suscrito con la empresa CESMI S.AS. modificando el anexo 12 de especificaciones técnicas.

De acuerdo con lo anterior, me permito remitir el Estudio de Sustentación Técnica y Económica para suscribir el Otrosí No.1 y se adjuntan los siguientes documentos que soporta la presente solicitud de modificación:

1. Propuesta para cambio de materias
2. Certificado de antecedentes Disciplinarios menor a 30 días
3. Constancia de verificación del Boletín de Responsables Fiscales menor a 30 días
4. Certificado de antecedentes Penales menor a 30 días
5. Certificado de medidas correctivas menor a 30 días

Cordialmente,

CAMILO ENRIQUE ALVAREZ HERNÁNDEZ
Vicepresidente de Agencia Código E2 Grado 06
Vicepresidencia Administrativa y Financiera

Anexos:

- ESET

Revisó: Luis Alejandro Dávila Mojica/ GIT Administrativo y Financiero
Proyectó Franklin E. RODRIGUEZ G. – Gestor T1- G-19

ESTUDIO DE SUSTENTACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN AL CONTRATO No. 292 DE 2022

CONTRATANTE: AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS

NIT: 830.127.607-8

CONTRATISTA: **CESMI S.A.S**

C.C / o NIT: 830.104.584-8

OBJETO: Reemplazo temporal de división de oficinas.

VALOR DEL CONTRATO: DIEZ MILLONES DE PESOS ($10.000.000) Incluido IVA

PLAZO INICIAL: Hasta el 31 de diciembre de 2022 o hasta agotar los recursos asignados.

ACTA DE INICIO : 1 de Julio de 2022

FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL: 31 de diciembre de 2022 o hasta agotar los recursos asignados.

MODIFICACIÓN ACTUAL: Modificación No. 1

- Incluir en el Anexo Nº 12 el Ítem Nº 8 denominado (Matera fabricada en cemento acanalada 1.20 cm de longitud x 60 cm de altura y 40 cm de ancho 2022 y numeral 4 de la aceptación de oferta.

1. JUSTIFICACIÓN

La Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH, Agencia Estatal, del sector descentralizado de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, técnica y financiera, adscrita al Ministerio de Minas y Energía, creada mediante el Decreto Ley 1760 de 2003, modificada en su naturaleza jurídica mediante el Decreto 4137 del 03 de noviembre de 2011, tiene como objetivo administrar integralmente las reservas y recursos Hidrocarburíferos de propiedad de la Nación; promover el aprovechamiento óptimo y sostenible de los recursos Hidrocarburíferos y contribuir a la seguridad energética nacional.

Mediante la Resolución 313 del 01 de junio de 2020, el Presidente de la Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH, delegó en el Vicepresidente Administrativo y Financiero la ordenación del gasto en materia de contratación con fuente de financiación recursos de funcionamiento, así como la competencia para dirigir y adelantar las contrataciones en todas las modalidades y la liquidación de contratos y convenios suscritos por la ANH cuando la fuente de financiación corresponda a recursos de funcionamiento.

Según el Decreto 714 de 2012 del Ministerio de Minas y energía en su artículo 13 menciona las funciones asignadas a la Vicepresidencia Administrativa y Financiera (VAF). En razón al cumplimiento de estas funciones la VAF, implementa políticas, normas, planes, programas y procedimientos en materia de administración de los recursos físicos, para lo cual se requiere propender por el buen estado y mantenimiento adecuado de los bienes inmuebles, muebles y equipos.

De igual forma, y teniendo en cuenta, que es deber legal de la administración disponer lo necesario para garantizar el adecuado y correcto funcionamiento de la Entidad, de forma tal que se pueda desarrollar las funciones que le señala la ley.

Es por lo anterior que se suscribió el contrato No 292 de 2022, el cual inició el 1 de julio de 2022 y a la fecha se ha desarrollado en condiciones normales.

Durante la ejecución del contrato que ha considerado que las materas fabricadas en cemento son más recomendadas para los interiores y exteriores por resistencia, durabilidad y la protección que brindan a las raíces de las plantas:

a) Incluir en el Anexo Nº 12 de especificaciones técnicas señaladas en el estudio previo y Invitación Publica para presentar oferta de Mínima Cuantía Nº ANH-06-MIN-2022, numeral 4 de la aceptación de oferta, el ítem Nº8:

ITEM	CARACTERISTICAS TECNICAS	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR UNITARIO TOTAL
8	Matera fabricada en cemento acanalada 1.20 de longitud x 60 cm de altura y 40 cm de ancho.	1	410.000	77.900	487.900

b) Que mediante comunicación de fecha 12 de julio de 2022, el contratista acepta la modificación y especifica la materas a suministrar señalando lo siguiente:" *Los valores presentados en la propuesta económica en el proceso de selección, se mantendrá por parte de nuestra empresa , el tamaño de la matera es igual al solicitado en las especificaciones técnicas en cuanto a forma tamaño y color, al tener acceso directo a los materiales y mano de obra en la elaboración de la matera, nos permite su rápida fabricación."* La cual, se adjunta y hace parte integral de la presente modificación.

c) La modificación tendrá efecto y vigencia a partir de su firma.

d) Las demás estipulaciones del contrato continúan sin modificación alguna y tienen plena vigencia.

Atentamente,

LUIS ALEJANDRO DÁVILA MOJICA
Experto Código G3 Grado 07
Vicepresidencia Administrativa y Financiera

C

LUIS ALEJANDRO DAVILA MOJICA
Supervisor Contrato 292 DE 2022

CAMILO ENRIQUE ÁLVAREZ HERNÁNDEZ
Vicepresidente de Agencia Código E2 Grado 06
Vicepresidencia Administrativa y Financiera

Ordenador del Gasto

Revisó: Luis Alejandro Dávila Mojica/ GIT Administrativo y Financiero
Proyectó Franklin E. RODRIGUEZ G. – Gestor T1- G-19